



## BASES Y NORMATIVA DE LA CAMPAÑA ESCOBILLAS DELANTERAS BOSCH

CARGLASS SL (en adelante CARGLASS®), provista de CIF B87956751 con domicilio fiscal en calle Facundo Bacardí i Massó, 7-11, 08100 de Mollet del Vallés, provincia de Barcelona, organiza una acción dirigida a cliente usuario final con la finalidad de promover el uso de nuestros servicios y velar por su seguridad vial.

Esta promoción se rige por las siguientes: **BASES**

### PRIMERA. TIPO DE PROMOCIÓN

Estas Condiciones Generales serán aplicables en la promoción que realiza CARGLASS® (en adelante la "Promoción") para los servicios de reparación o sustitución de parabrisas (en adelante "los Servicios") junto con la entrega e instalación de un recambio de escobillas delanteras de la marca Bosch ("escobillas"), por el precio de los Servicios sin coste adicional para el consumidor

Se entiende como escobillas, el mecanismo instalado en la parte exterior del parabrisas del vehículo que consiste en dos o una tira de goma adherida a una varilla que se mueve de derecha a izquierda para limpiar el agua o la nieve que cae sobre los cristales del vehículo. En función de la marca y el modelo del vehículo, un recambio se compone de 1 juego de (2) escobillas o una escobilla individual.

### SEGUNDA. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Promoción todos aquellos consumidores, mayores de edad, que encarguen la realización de un trabajo de reparación o sustitución del parabrisas en un Centro de Servicio CARGLASS® o a través del servicio móvil y CARGLASS® reciba el correspondiente pago por este servicio.

Se entenderá como cliente que puede beneficiarse de esta Promoción, todos aquellos clientes cuya orden de trabajo original en escrito ("**Orden de Trabajo**") se genere en el Período de la Promoción, o bien el servicio se realice durante el Período de la Promoción, independientemente de cuándo se generó la Orden de Trabajo

### TERCERA. DURACIÓN

La Promoción tiene una duración desde el 10 de marzo de 2024 a las 0,00h. hasta el 30 de marzo de 2024 a las 24:00 h., y solamente hasta agotar **las 44.955 existencias máximas y disponibles de escobillas** para hacer frente a la promoción.

### CUARTA. REQUISITOS Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los objetivos de esta acción son:

1. **Entrega e instalación sin coste adicional para el consumidor de las escobillas delanteras** en el vehículo de un cliente CARGLASS®.
2. La Promoción **excluye**:

- a. Cualquier flota,
  - b. Todos los camiones independientemente del tonelaje y todos aquellos vehículos especiales de más que 3,5 T (por ejemplo: autobús, autocar, autocaravana, vehículo agrícola, etc.),
  - c. Jobs de garantía generados en el Período de la Promoción.
3. La Promoción se realizará en todos aquellos **servicios de reparación o sustitución de parabrisas** y se **excluye** el cristal descendente, luneta trasera y cualquier otro cristal que no sea el parabrisas.
  4. Las escobillas objeto de esta Promoción, serán utilizadas en el parabrisas, nunca en la luneta trasera del vehículo.
  5. La Promoción aplica únicamente a aquellos modelos y referencias de escobillas Bosch suministradas por esta sociedad a CARGLASS® y siempre hasta que se agoten **las 44.955 existencias máximas y disponibles de escobillas** para hacer frente a la promoción. Aquellos vehículos que debido a su complejidad o antigüedad precisen de un tipo de escobillas específicas o fuera del stock provisto por Bosch, serán excluidos de la Promoción.
  6. CARGLASS® procurará, en la medida de lo posible, abastecer a los Centros CARGLASS® del stock suficiente para ejecutar la presente promoción, si bien, en caso de no disponer temporalmente de stock por cualquier razón, CARGLASS® se reserva la posibilidad de indicar al CLIENTE en qué momento será posible entregar y colocar las escobillas en el vehículo en cuestión, todo ello a la mayor brevedad que le sea posible a CARGLASS®.
  7. En aquellos casos contemplados en el punto 6 anterior de esta sección CUARTA, CARGLASS® tendrá el derecho de realizar la entrega inmediata de un producto alternativo en el centro de servicio o en la unidad móvil al terminar el servicio. Este producto podrá consistir un aspirador Casals® (modelo VAC100B).
  8. CARGLASS® podrá entregar y/o instalar máximo 1 recambio de escobillas delanteras por Orden de Trabajo (juego de escobillas o escobilla individual en función de la marca y el modelo del coche) durante el Periodo de la Promoción. Asimismo, si se realiza más de una reparación en un mismo parabrisas o se realiza una sustitución en garantía de una reparación defectuosa, la promoción sólo dará derecho a 1 recambio de escobillas.
  9. En caso de que un cliente pudiera beneficiarse de dos Promociones distintas a la vez, se le aplicará únicamente la Promoción vigente a la fecha en que Carglass® realice el trabajo de reparación o sustitución del parabrisas.



10. Únicamente CARGLASS® podrá realizar la entrega y/o instalación de las escobillas delanteras en el vehículo contemplado en la Orden de Trabajo correspondiente. La referencia de las escobillas objeto de la Promoción será siempre la estándar y corresponderá a la marca y modelo del vehículo en cuestión.

Las especificaciones de las escobillas Bosch que se entregan en esta Promoción siempre serán las mismas, independientemente del packaging o envoltorio que contengan.

11. Para poder realizar la instalación con éxito, es imprescindible que el cliente firme la Orden de Trabajo que incluye, entre otras, referencia a las escobillas objeto de esta Promoción dando así su consentimiento para manipular el vehículo del cliente.

12. En el supuesto que el cliente no autorice la instalación del recambio de escobillas, CARGLASS® podrá entregar al cliente este recambio, aunque siempre deberá corresponder con la referencia estándar aplicable al vehículo objeto del servicio que realiza CARGLASS®.

13. El servicio propio de atención posventa de CARGLASS® ([posventa@carglass.es](mailto:posventa@carglass.es) 900 101 822 – Whatsapp 608.40.69.17) estará a disposición de todos aquellos clientes que hayan tenido algún tipo de incidencia a raíz de la Promoción.

#### **QUINTA. PROTECCION DE DATOS.**

Ver las especificaciones al respecto al cumplimentar la Orden de Trabajo (OT).

#### **SEXTA. DISPOSICIÓN DE ESTAS BASES**

La participación en esta Promoción, implica la aceptación de estas bases que están depositadas ante notario y a disposición del público en [www.carglass.es](http://www.carglass.es) o en los centros de servicio Carglass®.

Mollet del Vallés (Barcelona), a 26 de febrero de 2024.